

LANDERA SUR

Catastro inicial

Constituyentes: candidatos con propuestas ambientales para la nueva Carta Fundamental

DISTRITO 12

La Florida, La Pintana, Pirque, Puente Alto, San José de Maipo



Juan José Martín Bravo

Presidente de Cverde, activista por la sustentabilidad y estudiante de Ingeniería Civil.

Candidatura: Independiente.

¿Qué te motiva a presentar tu candidatura como constituyente?

Quiero ofrecerme a mí y a mi historia de trabajo para que construyamos una Constitución, de una vez por todas, que sea ecocéntrica y que tenga a los jóvenes presentes en su redacción. Somos un gran equipo de jóvenes con historia aportando en organizaciones sociales y ambientales que proponemos una Constitución que esté a la altura del siglo XXI; democrática, participativa, diversa y ecocéntrica. Creo que mi historia personal y todo nuestro equipo demuestra nuestro compromiso y conocimientos, esta es una instancia histórica y creemos que somos “les” independientes con historia quienes hemos demostrado compromisos más profundos y sinceros, a la par de estar capacitados para esto.

¿Chile debería firmar el Acuerdo de Escazú? *Por supuesto, es una gran deuda de este gobierno, es un acuerdo pionero que beneficia a nuestro medioambiente, comunidades y sus defensores.*

¿La naturaleza debería tener derechos en la nueva Constitución? *Por supuesto que sí, la naturaleza como un todo y también los animales como seres sintientes. Sin nuestros ecosistemas no tenemos nada, solo tierra inerte y cemento.*

¿De qué manera podemos solucionar el conflicto por el agua en Chile?

Otorgando derechos prioritarios a los ecosistemas (“caudal ecológico”) y las comunidades es crucial, permitiendo su uso económico solo cuando estos ya estén respetados. Asegurando además la gestión efectiva de nuestras cuencas y su entendimiento territorial con base científica.

¿Cuál es el principal desafío para incluir una visión medioambiental en la nueva Constitución?

La prioridad exclusivamente económica que tienen muchas personas y su falta de entendimiento sistémico de que los ecosistemas sustentan la vida y son necesarios para la sociedad humana. Tenemos ejemplos internacionales y muy buenos académicos y activistas que hemos reunido y comunicado cómo integrar todo esto, son esos intereses personales y la falta de voluntades, y en algunos casos desinformación, los principales desafíos que enfrentamos. Es por esto mismo que debemos llevar a “todes les” constituyentes dedicados hace años al medioambiente, los ecosistemas y a la sustentabilidad, nos necesitamos a “todes” allí presentes para contrarrestar estas “fuerzas desentendidas”, como les llamo.

¿Cuáles son tus principales propuestas medioambientales para la redacción de una nueva Constitución? (2 o 3 propuestas)

Una constitución ecocéntrica en su columna vertebral, debemos replantear toda nuestra relación con la naturaleza. Desde derechos directos a la naturaleza misma y a los animales como seres sintientes, hasta los derechos humanos como vivir en un ambiente ecológicamente equilibrado, el derecho de acceso responsable a este, de participar vinculantemente de las decisiones ambientales en los territorios, el derecho a la información y transparencia, la participación de los pueblos originarios y las comunidades, con la reformulación posterior de otros aparatos del estado como consecuencia de esto (código de aguas, servicio de evaluación ambiental, leyes ambientales, etc.).

Incluir a su vez la crisis climática y de los ecosistemas mundial en que estamos y hacer una Constitución que responda a esta con miras a futuro, la intergeneracionalidad, consagrar el principio de justicia ambiental y el de no regresión en las decisiones ambientales.

Replantear un estado con mayor autonomía territorial y cultural, social y democrático de derecho, y que rompa la lógica económica de estado subsidiario, y se vuelva un estado garante y protector de los derechos de las personas y los ecosistemas, y hablando, por qué no, de un estado innovador que crea en la ciencia y promueva el emprendimiento responsable social y ambientalmente. Y un estado más democrático donde la ciudadanía tenga poderes vinculantes para tomar decisiones, proponer leyes y fiscalizar a sus representantes.

¿Tienes algún link o página donde las personas puedan tener más información sobre tus proyectos y propuestas para la nueva Constitución?

Instagram: <https://www.instagram.com/juanjo.constituyente/>

Web: <https://juanjoconstituyente.cl/>

Twitter: <https://twitter.com/JuanjoMartinb>

Linktree: <https://linktr.ee/JuanjoConstituyente>



Marcela Mella Ortiz

Vocera Coordinadora Ciudadana No Alto Maipo.
Activista socioambiental.

Candidatura: Independiente patrocinada por el Movimiento UNIR del Frente Amplio. Pacto Apruebo Dignidad.

¿Qué te motiva a presentar tu candidatura como constituyente?

Nuestra experiencia de más de 10 años de lucha contra el poder económico y político que ha impuesto un modelo de desarrollo productivo que se origina en la extracción y explotación de bienes naturales y comunes que impactan negativamente a miles de chilen@s y que vulneran los derechos fundamentales de territorios y comunidades son las motivaciones para participar en este proceso constituyente.

¿Chile debería firmar el Acuerdo de Escazú?

Chile debe firmar el Acuerdo de Escazú

¿La naturaleza debería tener derechos en la nueva Constitución?

Es muy importante instalar la discusión en la Convención Constitucional para que los derechos de la naturaleza sean contemplados en nuestra nueva Constitución.

¿De qué manera podemos solucionar el conflicto por el agua en Chile?

El Agua debe dejar de ser un bien económico y garantizar su acceso como Derecho Humano

¿Cuál es el principal desafío para incluir una visión medioambiental en la nueva Constitución?

El principal desafío es en primer lugar que el Movimiento Socioambiental tenga representación en la Convención Constitucional.

En segundo orden establecer canales de vinculación con la ciudadanía afectada por los impactos negativos del modelo extractivista para avanzar en este nuevo pacto social y político porque la crisis social también es ecológica

¿Cuáles son tus principales propuestas medioambientales para la redacción de una nueva Constitución? (2 o 3 propuestas).

Garantizar los derechos de la naturaleza.

Avanzar en la justicia climática y ambiental.

Garantizar que el agua sea un bien nacional y de uso público y una gestión democrática de los bienes comunes.

¿Tienes algún link o página donde las personas puedan tener más información sobre tus proyectos y propuestas para la nueva Constitución?

FB Marcela Mella Ortiz

FB Que corra el Agua

IG Marcela Mella Ortiz

Twitter @MarcelaMellaO



Rafael Ignacio Sotomayor Narbona

Profesor de ciencias, licenciado en Psicología y Máster en innovación social. Director de Fundación Biósfera Mía y Champion de Ocean School (UNESCO).

Candidatura: Independiente por la Lista del Pueblo

¿Qué te motiva a presentar tu candidatura como constituyente? *En principio, conciliar la naturaleza humana con el entorno natural en que habitamos y del cual dependemos a diario, en pro de sortear los desafíos climáticos que tenemos por delante, y que*

timoratamente se ha progresado en las últimas décadas. Pero también me motiva el conciliar la política con nosotros: los ciudadanos. Promover el interés y la participación de cada persona que habita un territorio, en pro de vincularlos y hacerles partícipes de los procesos socioambientales y políticos que se articulan en sus localidades: La participación vinculante permite un desarrollo responsivo, sustentable y en tiempo real.

Por lo demás, soy padre, activista y profesor, mi rol es enseñar no solo información relevante respecto a nuestro medio ambiente, sino valores que permitan generar futuros líderes que continúen nuestra lucha desde las calles y desde la nueva política Chilena: una libre de vicios, por y para nuestra gente.

¿Chile debería firmar el Acuerdo de Escazú? Sí, en primer lugar es un deber por haberlo redactado en conjunto con Costa Rica. Pese a que algunas de las excusas son que la actual legislación resguarda todos los derechos y deberes mencionados en el Acuerdo de Escazú, podemos colocar de ejemplo el derecho al acceso a la información ambiental y contrastarlo con la página web del Ministerio del Medio Ambiente, definida únicamente en español, sin considerar traducción al braille, audios descriptivos u otros idiomas de ciudadanos chilenos como el inglés, francés, portugués o kreoll. Esta desigualdad en la información se acrecenta en zonas rurales sin cobertura a Internet, como el Alfalfal (antes de la intervención de Alto Maipo); una toma de terreno con 200 familias dueñas de ese territorio hace más de 100 años, han tenido que asumir un proyecto hidroeléctrico con 8.000 modificaciones en su evaluación de impacto ambiental, sin consultas ciudadanas a lo largo de su planificación. Esto no sólo atenta con el derecho a la información, sino también a la toma de decisiones y el acceso a la justicia ambiental.

¿La naturaleza debería tener derechos en la nueva Constitución? Sí, como por ejemplo el derecho a su restauración y tiempo de regeneración; con una adecuada bajada de ley se puede implementar un plan general ambiental para el cambio climático dedicado a desarrollar herramientas y programas interdisciplinarios en torno a la mitigación, sin dejar de lado la capacitación de profesionales especializados en la adaptación al cambio climático. La restauración de ecosistemas es esencial para salvaguardar el valor intrínseco de la naturaleza para las generaciones futuras; sumado a esto sus beneficios sociales, culturales y económicos podrán ser otros pilares que moldeen una nueva sociedad sostenible y más humana.

¿De qué manera podemos solucionar el conflicto por el agua en Chile? En primer lugar y ligado a la pregunta anterior, debemos ver el agua y todos los ecosistemas que componen su ciclo como patrimonio natural garante de derecho a la restauración y regeneración. ¿De qué nos sirve declarar en la nueva Constitución patrimonio ambiental a todos los ríos del país si la ley de protección a glaciares está dormida en el Parlamento hace más de ocho años? La desmercantilización de este recurso natural es sólo el primer engranaje a mover para retornar el equilibrio en los glaciares, cerros, ríos, lagos y océano; promulgar el agua

como un bien de uso público inexpropiable, ligado a la tierra, con usos eficientes y sostenibles, restaurando así el bienestar de los ecosistemas.

¿Cuál es el principal desafío para incluir una visión medioambiental en la nueva Constitución? El principal desafío es el cambio paradigmático antropocéntrico, por uno biocéntrico. Eso parte desde el reconocimiento de la gran importancia que tienen las demás especies que cohabitan nuestro entorno; desde las aves urbanas y su relación con los insectos o el control de plagas, los árboles nativos que alberga un sinfín de vida silvestre, hasta los hongos que silenciosamente conectan los bosques: Todos cumplen un rol vital en el mantenimiento de esta dañada y poderosa Biósfera. Cuando podamos reconocerles como pares, tan importantes como los humanos, podremos avanzar a un futuro armónico. Ese avanzar va acompañado de otros desafíos, como la participación activa en espacios de voluntariado y políticos, el ser un consumidor informado y responsable, el educar y educarnos, complementar las visiones de pueblos originarios, comprender que la naturaleza no tiene fines meramente económicos, y un gran número de acciones que van en torno a este necesario cambio conceptual mencionado anteriormente.

¿Cuáles son tus principales propuestas medioambientales para la redacción de una nueva Constitución? (2 o 3 propuestas).

- Naturaleza como sujeto de derecho, con protección y reconocimiento del patrimonio natural nacional y su vinculación inextricable con el ser humano.
- Mayor potestad, especificad y recursos a entidades fiscalizadoras independientes del estado, con tribunales competentes y vinculantes a la opinión ciudadana ante proyectos que se asienten en sus localidades.
- Consagración del agua como bien de uso público, inexpropiable e intransable en los mercados bursátiles. Que permita no solo el abastecimiento humano, sino un caudal para la mantención ecosistémica.

¿Tienes algún link o página donde las personas puedan tener más información sobre tus proyectos y propuestas para la nueva Constitución? Sí, junto a mi gran y querido “Comando ambiental”, tenemos una web a la que todos están invitadas a visitar: www.rafaelsotomayor.cl en ella encontrarán resúmenes informativos de nuestras propuestas.

Sin embargo, estamos levantando cabildos con Fundaciones, ONGs, JJVV y civiles, para que entre todos podamos articular lo que deseamos ver en nuestra nueva carta magna. Ahí actualizaremos la información, evidentemente.

También pueden ver más información en el instagram @mr.biosfera o en Facebook: Rafael Sotomayor Constituyente.



Lucio Cuenca Berger

Director del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA). Ingeniero en Geomensura de la Universidad de Santiago (USACH) y profesor de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE).

Candidatura: Independiente de la Lista “Voces Constituyentes D12”, Lista T (nombrada por el sorteo del Servicio Electoral (Servel)), formada por

la Asamblea de Organizaciones Sociales y Territoriales de Distrito 12.

¿Qué te motiva a presentar tu candidatura como constituyente?:

Nuestra propuesta se basa en la construcción colectiva de más de dos décadas de trabajo, participación, apoyo y compañía con personas, comunidades y organizaciones sociales en su respaldo, defensa, territorial, ante conflictos socioambientales frente a políticas neoliberales y extractivistas en que se han visto expuestos en diferentes zonas de Chile; norte, centro, y sur. Todas han sido experiencias, vivencias, y aprendizajes, que es necesario tomarlas en cuenta en este nuevo proceso de formación constitucional. Las voces y enseñanzas de las comunidades deben estar.

Hemos impulsado importantes procesos de articulación socioambiental y de participación en el debate político ambiental de Chile, siendo parte de redes nacionales e internacionales que proponen, por ejemplo, un modelo diferente de vida que reconozca los derechos humanos y de la naturaleza, empezando por el agua. Eso es lo que quisiéramos plasmar en la Nueva Constitución, porque pensamos en la necesidad de incluir de manera primordial la visión socioambiental, el cuidado de los territorios y la valoración del agua como un Derecho Humano, que en el país todavía no es reconocido.

Es crucial tener una mirada real del Chile en el que estamos viviendo, pero que no es aún reconocido en todo el ámbito legal, el reflejo de un sociedad; plurinacional, feminista, socioambiental, que debe y tiene que ser inclusiva.

Con el transcurso de los años y las situaciones críticas medioambientales a las que hemos llegado, muchas de ellas han quedado expuestas y muchos las han vivido en mayores o menores niveles, lo que hace crucial que esta nueva Constitución debe desprivatizar el modo de convivir con la naturaleza y respetar los bienes comunes. Tenemos una sociedad y su futuro que dependen de ello.

¿Chile debería firmar el Acuerdo de Escazú? Sí.

¿La naturaleza debería tener derechos en la nueva Constitución? Sí.

¿De qué manera podemos solucionar el conflicto por el agua en Chile?

Debemos desprivatizar y desmercantilizar el agua y los bienes naturales de la Constitución y declararlos constitucionalmente como Derechos Humanos y bien común. También hay que establecer las prioridades de Uso en la Constitución, crear una gestión comunitaria por cuenca para garantizar el ciclo hidrológico, su calidad y distribución justa.

¿Cuál es el principal desafío para incluir una visión medioambiental en la nueva Constitución?

Pensamos que es necesario plasmar la visión de las defensas ambientales en la nueva Constitución, haciendo posible que desde ella se garanticen los derechos humanos, sociales, ambientales y ecológicos.

Debemos avanzar en un nuevo marco de relación reconociendo la Naturaleza como sujeta de derechos, de esta manera garantizar el derecho a que se resguarden sus ciclos de regeneración de la vida y sus especies. En esta misma línea, garantizar el derecho a la reparación y restauración de territorios devastados por el extractivismo.

¿Cuáles son tus principales propuestas medioambientales para la redacción de una nueva Constitución? (2 o 3 propuestas).

- *Reconocer a la Naturaleza como Sujeta de Derechos. Establecer Derechos de la naturaleza como base para pensar una transición postextractivista y un paradigma socio-biocéntrico.*
- *Declarar el Agua como un Derecho Humano y bien común (en todos sus estados). Protección total de glaciares y sus ecosistemas.*
- *Descentralización real y democratización; Bio-regiones, Gestión territorial y planificación con enfoque ecosistémico.*
- *Reconocimiento constitucional de los Pueblos Indígenas estableciendo un Estado Plurinacional.*

¿Tienes algún link o página donde las personas puedan tener más información sobre tus proyectos y propuestas para la nueva Constitución?

Fanpage FB: Lucio Cuenca Berger: Independiente Distrito 12.

Perfil IG: @luciocuencaberger